



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA

Procedimiento especial de revisión de la cuenta anual rendida

VIGENCIA 2022

INFORME FINAL

Medellín
2023



ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ

Contralora

ALEXANDER FLOREZ GARCIA

Subcontralor

JHON JAIRO CHICA SALGADO

Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

MIGUEL ANGEL LOPERA PALACIO

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada (E)

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANGELA PAOLA RIOS ROSAS

Supervisora

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES

Líder de auditoría

ANA CRISTINA URIBE PINZON

Profesional Universitaria-Auditora



TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL ..	4
1.1. OBJETIVO	6
1.2. FUENTES DE CRITERIO	6
1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	6
2. RELACIÓN DE HALLAZGOS	8



1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

LUIS FELIPE HINCAPIE URIBE

Gerente

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. – TELEANTIOQUIA

Teléfono: 604 356 99 00

Correo electrónico; gerencia@teleantioquia.com.co

Medellín - Antioquia

Asunto: Informe final y notificación del informe sobre la revisión de la cuenta anual, vigencia **2022**

Respetado Doctor Luis Felipe

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo establecido en la Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 “Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia” la Contraloría General de Antioquia, realizó la revisión de la cuenta rendida de la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA**, para la vigencia **2022**; teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.



Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2022500002034 de 2022 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente" y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo PT 26 -AF.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del proceso auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2022, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2023.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad mediante el informe preliminar debidamente notificado, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.



1.1. OBJETIVO

Emitir concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2022500002034 de 2022.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

- Resolución N°2022500002227 del día 13 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta la GAT versión 3.0 bajo normas ISSAI.
- Resolución 2022500002034 del 28/11/2022 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente""
- Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 "Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia".
- Guía de auditoria Territorial – GAT Versión 3.0 y el proceso auditor adoptado por la Contraloría General de Antioquia
- Decreto 403 de 2020; artículo 81.
- Ley 1952 de 2019.

1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA** rindió la cuenta de la vigencia **2022**, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, según lo establecido en la Resolución N° 2022500002034 del 28/11/2022 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que



fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente".

Una vez verificados los documentos generales, financieros y presupuestales conforme a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA** cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 22 de febrero de 2023, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA, Medellín - Antioquia - vigencia 2022.

Elaboró: Ruth Carolina Lubo Robles- Líder; Ana Cristina Uribe Pinzón- PU



2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Al realizar la revisión y evaluación de la rendición de la cuenta anual, la Entidad obtuvo un puntaje de 100 sobre 100 puntos, luego de analizar la respuesta de la observación contenida en el informe preliminar, razón por la cual se procede a notificar el informe final sin hallazgos.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=znKslSBcm0mxyXGEH179EaHerMeXMbpDrMuNtGHZnu9UQ0IRNVRTS0s1VEs5QzNfNzQ0MFpTU1pYSy4>.

Atentamente,

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES
Contralor Auxiliar

MIGUEL ANGEL LOPERA PALACIO
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada
(E)

E/ Ruth Carolina Lubo, Ana Cristina Uribe-Equipo auditor
R/ Ángela Paola Ríos Rosas, Supervisora